

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

1

- **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.**

2

- **NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

3

- **INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE**

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de octubre de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden HFP/940/2022, de 23 de septiembre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el primer trimestre de 2022, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/04/pdfs/BOE-A-2022-16158.pdf>

- Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/08/pdfs/BOE-A-2022-16406.pdf>

- Extracto de la Orden de 14 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «NextGenerationEU», y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/190/BOJA22-190-00003-15405-01\\_00268678.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/190/BOJA22-190-00003-15405-01_00268678.pdf)

- Orden de 28 de septiembre de 2022, complementaria a la Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/191/BOJA22-191-00009-15365-01\\_00268646.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/191/BOJA22-191-00009-15365-01_00268646.pdf)

- Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales en el marco de la convocatoria de 2022 del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/193/BOJA22-193-00001-15520-01\\_00268790.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/193/BOJA22-193-00001-15520-01_00268790.pdf)

- Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se distribuyen los créditos de la convocatoria del Programa de Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano y nuevos proyectos territoriales de reequilibrio y equidad: colectivos vulnerables, aprobada por el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban, con carácter urgente, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/197/BOJA22-197-00003-15924-01\\_00269193.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/197/BOJA22-197-00003-15924-01_00269193.pdf)

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [07/10/2022] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2022. 5º pago Centros Concertados.](#)

- [03/10/2022] [Líneas Fundamentales del Presupuesto 2023: Ampliación extraordinaria del plazo de captura de información hasta el 31 de octubre a las 24:00 para el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 87ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de comunicación de las LFP 2023. Guía para la comunicación de la información](#)
- [01/10/2022] [Aplicación para la captura de la ejecución del tercer trimestre del presupuesto 2022 incluidos nuevos formularios para recopilar información de los Fondos Europeos \(MRR\)](#). Abierta desde el 1 hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos](#).
- [01/10/2022] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del tercer trimestre de 2022 y para la actualización , en su caso, del plan de ajuste](#). Abierta del 1/10/2022 hasta el 31/10/2022.

### 3. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Durante el mes de octubre se ha de remitir la siguiente información:

- **EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2022:**

[01/10/2022] [Aplicación para la captura de la ejecución del tercer trimestre del presupuesto 2022 incluidos nuevos formularios para recopilar información de los Fondos Europeos \(MRR\)](#). Abierta desde el 1 hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos](#).

- **PERIODO MEDIO DE PAGO (y MOROSIDAD) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022:**

El periodo medio de pago del tercer trimestre se ha de remitir a través del siguiente enlace:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGCIEF/Morosidad/Captura/PmpListaPeriodos.aspx>

A través del mismo enlace, las Entidades Locales de población superior a 5.000 habitantes deberán remitir el Informe de Morosidad del tercer trimestre de 2022.

- **INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE AJUSTE:**

El seguimiento de los Planes de Ajuste que se encuentren en vigor deberá ser informado durante el mes de octubre por la Intervención Municipal a través del siguiente enlace:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/sgcief/pagosproveedores/MenuSeguimientoPlanAjuste.aspx>

Durante el mismo plazo y por medio de la misma aplicación, los Planes de Ajuste podrán ser modificados para acomodarlos a las circunstancias que hayan sobrevenido desde su formulación inicial.

- **COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2021**

[28/09/2022] Apertura de la [Aplicación CESEL](#) para el suministro de información del Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales del ejercicio 2021 (CESEL2021). [Guía para la cumplimentación de los datos](#) y documento con las [Preguntas más frecuentes relativas al suministro de información de CESEL](#). Plazo: aplicación abierta hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00.

- **LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2023:**

El plazo se ha ampliado hasta el 31 de octubre.

Hay que incidir en la importancia de cumplir con esa obligación puesto que la disposición adicional octogésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, estableció la ampliación del ámbito de aplicación de las retenciones de la P.I.E. a los supuestos de incumplimiento por parte de las entidades locales de las obligaciones de suministro de los presupuestos del ejercicio corriente (2022), y de las líneas fundamentales del presupuesto del año 2023.

Granada a 17 de octubre de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina